

ANUNCIO

PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR 2024/2025

Con fecha 03 de febrero de 2025, se dicta Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Se tramita desde la Unidad de Fomento expediente nº JA/7//2024 relativo a la subvención concedida por la Junta de Andalucía para la ejecución del proyecto “Proyecto de prevención e intervención socioeducativa del absentismo escolar. Curso 2024/2025”, en el que constan los siguientes antecedentes:

Primero.- Mediante Resolución definitiva de fecha 18/11/2024 de la Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, sobre concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales beneficiarias para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención del alumnado inmigrante, mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades, curso 2024/2025, al amparo de la Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA n.º 95, de 17/05/2011) y de la Resolución de 13 de junio de 2024 (BOJA n.º 119, de 20 de junio de 2024), se concede al Ayuntamiento de Medina Sidonia un subvención por importe de 10.261,96 € para la ejecución del “Proyecto de prevención e intervención socioeducativa del absentismo escolar. Curso 2024/2025”.

La subvención concedida tiene por objeto la cobertura de un puesto con las siguientes características:

Monitor: Psicólogo/a (A1) – 20 h/semana – 4 meses y 8 días			
Concepto	Retribución Bruta	Seguridad Social	Total
Retribución mensual	1.802,31 €	589,00 €	2.391,31 €
Retribución total (01/02/2025-08/06/2025)	7.734,37 €	2.527,59 €	10.261,96 €

Segundo.- Mediante informe de necesidad de la Delegada de Servicios Sociales, Cultura y Personal de fecha 20/01/2025 se impulsan los trámites para cubrir el puesto de psicólogo/a para ejecutar el “Proyecto de prevención e intervención socioeducativa del absentismo escolar. Curso 2024/2025”, en el que se informa sobre la falta de disponibilidad de los candidatos que componen la Bolsa de Psicólogos/as de este Ayuntamiento, y debido a la urgencia por iniciar el proyecto subvencionado para cumplir las condiciones de la subvención concedida, se solicitaba la tramitación de una oferta de empleo de Licenciado/Graduado en Psicología al Servicio Andaluz de Empleo.

Tercero.- Tramitada la oferta de empleo, con fecha 28/01/20205 se recibe el siguiente informe de resultados de selección del Servicio Andaluz de Empleo:

Código Seguro De Verificación	QRlhEx0/YN+0oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	04/02/2025 10:27:49
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QRlhEx0/YN+0oINKZznxEg==		



Identificador Oferta: 01-2025-3043

Denominación del puesto: OFERTA PÚBLICA: PSICÓLOGOS PEDAGÓGICOS PARA EL PROYECTO PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	FERNANDEZ GARRON ANA ISABEL
2	RUIZ ARANDA BLANCA
3	MELO BURGOS M CARMEN
4	GALLEGO CABRALES ENRIQUE
5	GARCIA GRIMALDI LIDIA BEATRIZ

Cuarto.- Comprobada por los Servicios Municipales la documentación presentada por todos los candidatos en el Registro General del Ayuntamiento, en informe de fecha 30/01/2025 de la Delegada de Servicios Sociales, Cultura y Personal se propone que el orden de selección se establezca conforme al orden establecido en el informe de resultado de selección facilitado por el SAE. Se propone además la formación de una lista de reserva con los candidatos que no han sido seleccionados, por riguroso orden en el que constan en el informe de resultados del SAE, salvo que expresamente indiquen la voluntad de no formar parte de la misma, exclusivamente para la cobertura de sustituciones y vacantes del puesto ofertado.

Quinto.- Consta en el expediente Informe de la unidad de Personal de fecha 22/01/2025 relativo a las retribuciones que corresponden al puesto de psicólogo/a.

Sexto.- Obra en el expediente informe de fiscalización emitido por el Área de la Intervención General de fecha 03/02/2025.

Por lo expuesto, esta Alcaldía, como órgano competente en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Nombrar a Ana Isabel Fernández Garrón con DNI n.º ***3893** funcionaria interina por programas, adscrita al Área de Servicios Sociales, para el desempeño del puesto de psicóloga para el desarrollo del “Proyecto de prevención e intervención socioeducativa del absentismo escolar. Curso 2024/2025” en base a la subvención concedida a este Excmo. Ayuntamiento en Resolución definitiva de fecha 18/11/2024 de la Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

El nombramiento se formalizará con las siguientes características:

Tipo de Nombramiento: Funcionaria interina para la ejecución de programas de carácter temporal, conforme a lo recogido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto

Código Seguro De Verificación	QRlhEx0/YN+0oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	04/02/2025 10:27:49
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QRlhEx0/YN+0oINKZznxEg==		



Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Funciones: las propias del puesto de psicóloga del programa de absentismo conforme a lo dispuesto en la Resolución de concesión del proyecto subvencionado y en la memoria del "Proyecto de prevención e intervención socioeducativa del absentismo escolar. Curso 2024/2025".

Duración: desde el 04/02/2025 hasta el 08/06/2025.

Jornada: parcial (20 horas semanales).

SEGUNDO.- *Establecer una lista de reserva con los candidatos que no han sido seleccionados, por riguroso orden en el que constan en el informe de resultados del SAE, salvo que expresamente indiquen la voluntad de no formar parte de la misma, exclusivamente para la cobertura de sustituciones y vacantes del puesto ofertado.*

TERCERO.- *Notificar el presente Decreto a la interesada y dar cuenta al Área de personal para su conocimiento y efectos oportunos.*

CUARTO.- *Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia y en su página web para su general conocimiento y efectos oportunos."*

Lo que se hace público para general conocimiento. En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo: José Manuel Ruiz Alvarado

Código Seguro De Verificación	QRlhEx0/YN+0oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	04/02/2025 10:27:49	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QRlhEx0/YN+0oINKZznxEg==			